



Constituida el 13 de Noviembre de 2008

Sangolquí, 18 de septiembre del 2018

Señor
Segundo Héctor Freire Vasco
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA THE YELLOW SERVICE S.A.
Presente.-
De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición de la Ley de Compañías, pongo a su consideración la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombres: Mario Germán (Herederos)
Apellidos: Naranjo Velástegui
C.I.RUC: 180223414-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor acción en dólares: 40.00 USD
Número: Una Acción

CESIONARIO

Nombres: Wendy Yadira
Apellidos: Naranjo Pérez
C.I. RUC: 175356738-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor acción en dólares: 40.00 USD
Número: Una Acción

Esta transferencia, incluye los derechos y obligaciones que le corresponde al cedente incluido el derecho de trabajo.

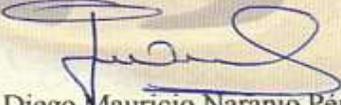
Para constancia de lo acordado, Firmamos por triplicado al pie del mismo.

CEDENTE


Jenny Elizabeth Pérez Velástegui
C.C. 180238337-0

CESIONARIO


Wendy Yadira Naranjo Pérez
C.C. 175356738-5


Diego Mauricio Naranjo Pérez
C.C. 172149124-7


Evelyn Jomaira Naranjo Ocaña
C.C. 180460212-4


Wendy Yadira Naranjo Pérez
C.C. 175356738-5

SANGOLQUÍ - BARRIO MUSHUÑÁN
Calle Inés Gangotena y Gonzanamá
Gasolinera Condorvall
Teléfono: 2087 531
yellowservice_taxi@live.com

 **099 5128 128**  **099 4920 000**





CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciocho, comparecen por una parte la señora PEREZ VELASTEGUI JENY ELIZABETH, por sus propios y personales derechos y en calidad de mandataria del señor NARANJO PEREZ DIEGO MAURICIO, mediante Poder General realizado en la Notaria del Sr. Dr. Bosco Iván Barberan Alvarez, Notario Primero del Cantón el Carmen, la señorita EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA, como herederos del causante el señor MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI, y por otra parte la señorita WENDY YADIRA NARANJO PEREZ de estado civil soltera por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El señor MARIO GERMÁN NARANJO VELASTEGUÍ, consta como accionista de la compañía de taxis The Yellow Service S.A., desde el año 2013; Con fecha 02 de abril del 2015, ante la doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, se celebró el acta notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor Mario Germán Naranjo Velasteguí, a favor de sus hijos los señores DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ, WENDY YADIRA NARANJO PEREZ y EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA, en calidad de herederos y la señora JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales.

TERCERA.- CESIÓN: Con los antecedentes expuestos y fundados en lo que disponen los estatutos de la compañía y el artículo ciento noventa y uno de la Ley de Compañías los CEDENTES señores JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI, por sus propios derechos y en calidad de mandataria del señor NARANJO PEREZ DIEGO MAURICIO mediante Poder General, y EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA, ceden libre y voluntariamente a favor de la CESIONARIA señorita WENDY YADIRA NARANJO PEREZ, La acción que tienen en la Compañía de Taxi THE YELOW SERVICE S.A., así como sus derechos y acciones que le corresponden.

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de este contrato de cesión de derechos y acciones, y por su naturaleza es de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Americanos (\$40,00), pagaderos a la fecha de suscripción de este instrumento, de contado, en dinero en efectivo, de curso legal y corriente, y que los cedentes aceptan haberlos recibido íntegramente de parte de la cesionaria, por tal razón nadie tiene que reclamar al respecto en el futuro.

QUINTA.- SUSTITUCIÓN: A partir de la fecha de suscripción de este contrato de cesión de derechos y acciones, la cesionaria por sus propios derechos asume todas y cada una de las obligaciones que le corresponden respecto a la compañía, y los cedentes dejan de tener responsabilidad respecto a la misma, pues en este mismo acto se sustituyen en las obligaciones. Por su parte los cedentes autorizan a la cesionaria para que pueda solicitar de conformidad con la ley, se inscriba la transferencia en el libro de acciones y accionistas de

la COMPAÑIA y consecuentemente en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

SEXTA.- AUTORIZACIÓN: Los cedentes autorizan expresamente a la cesionaria ejercer sus derechos que le corresponden como nueva accionista en la Compañía de Taxi THE YELOW SERVICE S.A. Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden a los cedentes.

SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS: En caso de controversias las partes renuncian domicilio y se sujetan a los Jueces competentes del cantón Rumiñahui.

OCTAVA.- DECLARACIÓN: Los cedentes declaran que el cupo concedido por el Estado, lo cede sin fines económicos a su favor. El valor que se establece en la cláusula cuarta corresponde a los derechos y acciones que tienen en la Compañía.

NOVENA.- ACEPTACIÓN: Por su parte la señorita WENDY YADIRA NARANJO PEREZ, acepta expresamente la cesión que se está realizando a su favor.

DÉCIMA.- GASTOS: Todos los gastos que se generen por la cesión de estas acciones y su plena legalización son de cuenta del cesionario.

Firmado en Sangolquí, a los 20 días del mes de Julio del 2018.

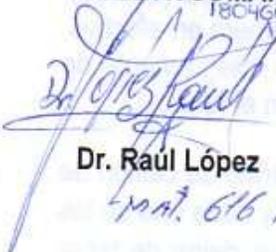
CEDENTES:

CESIONARIA:


JENY ELIZABETH VELASTEGUI.
1802388370


WENDY YADIRA NARANJO PEREZ
1753567385


EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA
1804602124


Dr. Raul López
-mat. 616 F.A.P.



Factura: 001-002-000042104



20181705002D01361



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181705002D01361

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA portador(a) de CÉDULA 1804602124 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; WENDY YADIRA NARANJO PEREZ portador(a) de CÉDULA 1753567385 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI portador(a) de CÉDULA 1802383370 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI portador(a) de CÉDULA 1802383370 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A DIEGO MAURICIO NARANJO PÉREZ, PORTADOR DE LA CÉDULA N° 1721491247, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE LA OBTENCIÓN E INCORPORACIÓN, A ESTA DILIGENCIA, DE LA CERTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES, EMITIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA. DIRECCIÓN COMPARECIENTES: PICHINCHA, QUITO, AMAGUAÑA, BARRIO CHAUPITENA, CASA 617, CALLE HUANCABILCA Y PACCHA, TELF. 3804931, CORREO ELECTRÓNICO: RAWA5679@HOTMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 20 DE JULIO DEL 2018, (16:38).


 EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA
 CÉDULA: 1804602124


 WENDY YADIRA NARANJO PEREZ
 CÉDULA: 1753567385


 JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI
 CÉDULA: 1802383370


 NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ





Factura: 002-002-000005927



20151701037P01404

PROTOCOLIZACIÓN 20151701037P01404

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE ABRIL DEL 2015

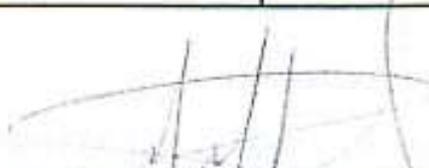
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
NARANJO PEREZ DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721491247


NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

No. 2015 - 17 - 01 - 37 - P 0

PROTOCOLIZACION

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE
BIENES

CAUSANTE:

MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI

OTORGA:

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI,

WENDY YADIRA NARANJO PEREZ,

DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ, y

EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 2 de Abril del 2015

Di: 5 copias

Mec

Notaría Trigésima Séptima



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES

CAUSANTE:

MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI

OTORGA:

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI,

WENDY YADIRA NARANJO PEREZ,

DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ, y

EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA

DI 2 COPIAS MEC

ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-37-P

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **DOS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO; y, en atención a la petición presentada por los señores **JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI**, viuda, por sus propios derechos y como madre y representante legal de la menor de edad **WENDY YADIRA NARANJO PEREZ**, **DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ**, casado, por sus propios derechos y **EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA**, soltera, por sus propios derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor **MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI**, lo cual justifican con las partidas de matrimonio, nacimiento y defunción que se adjuntan. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO

Dr. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Art. DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI, viuda, por sus propios derechos y como madre y representante legal de la menor de edad WENDY YADIRA NARANJO PEREZ, DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ, casado, por sus propios derechos y EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA, soltera, por sus propios derechos; quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente legalizadas adjuntamos como habilitantes, y al efecto instruidos por mi, la Notaria, en el objeto y resultado de este instrumento y advertidos que fueron sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, la gravedad del juramento y las penas de perjurio, en forma libre y voluntaria, DECLARAN: a) Que el señor MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI falleció el veintitrés de marzo del dos mil quince, en la parroquia Sangoquí, cantón Rumiñahui, provincia de Fichincha; b) Que el causante, falleció sin haber otorgado ningún tipo de testamento, es decir, en forma abintestato; y, c) Que JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI, WENDY YADIRA NARANJO PEREZ, DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ, y EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA, son cónyuge sobreviviente e hijos y legítimos herederos en su orden, del causante señor MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI, d) Que lo afirmado se ratifican con las partidas de matrimonio, nacimiento y defunción que se incorporan a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES, del causante señor MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI, en favor de sus hijos WENDY YADIRA NARANJO PEREZ, DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ, y EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA y a la señora JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de las sociedad conyugal, sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes. Para la celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial; y,

Notaría Trigésima Séptima

leída que le fue por mí la Notaría a los comparecientes, estos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. De todo lo cual doy fe.



JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI

C.C. 1802383370

C.V. 002 - 0145



DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ

C.C. 172149124-7

C.V. 055 - 0017



EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA

C.C. 1804602124

C.V. 006 - 0116



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Quito - Ecuador


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 18023914-4
 NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN
 TUNBURAHUA/AMBATO/PASA
 12 MARZO 1970
 001- 0044 00044 M
 TUNBURAHUA/ AMBATO
 PASA 1970



Mario German Naranjo Velastegui

ECUATORIANA***** V4444V4244
 CASADO JENY ELIZABETH PEREZ V
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ANGEL ANIBAL NARANJO
 ALICIA MARGOTH VELASTEGUI
 RUMINAHUI 17/01/2007
 17/01/2019
 PEN 2253488



consonante



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

A^a. CRIOLLO LUCERO AMANDA MILENA

Matrícula No: 17-2013-654

Cédula No: 401644703

Fecha de inscripción: 03/10/2013

Matrícula anterior: 0

Tipo de sangre: O+



Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República.

Ab. Dolis Lucía Galarza Cevallos
Directora General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDIJA ACIÓN



Nº 175356738-5

CEDEJA DE CIUDADANIA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO PEREZ WENDY YADIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA RUMINAHUI SANDOGLUI
FECHA DE NACIMIENTO 1999-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



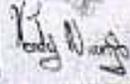
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V0135V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARANJO VELA STEGUI MARIO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEREZ VELASTEGUI JENY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2013-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-01



DECLARACIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACIÓN



Nº 180460212-4

CEDELA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO OCAÑA
EVELYN JOMAIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1994-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SERO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO VELASTEGUI MARCO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCAÑA PAREDES PERPETUA AMARILLO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2015-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-30

EMISOR

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-30

EMISOR

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-30

EMISOR

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-30

EMISOR

[Signature]

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-30

EMISOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0116

1804602124

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

NARANJO OCAÑA EVELYN JOMAIRA

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

DIRECCIÓN

FASA

0

1

2014

CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **180238337-0**

CEDULA DE
CIVILIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ VELASTEGUI
 JENY ELIZABETH**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 PASA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1971-01-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**MARIO GERMAN
 NARANJO VELASTEGUI**

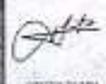



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

ES3330221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ ZUMARRAGA VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASTEGUI MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
 2013-07-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-26

DIRECTOR GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0145

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 21-FEB-2014

1802383370
 CÉDULA
PEREZ VELASTEGUI JENY ELIZABETH

PICHINCHA AMAGUÑA 6
 PROVINCIA AMAGUÑA 1
 QUITO BARRIOAJA 2
 CANTÓN BARRIOAJA 20NA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jeny

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 13, numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en **6** días anteriores, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL. La misma se presenta para este efecto y acto seguido devolvió el interesado.

- 2 ABR 2015

Quito a _____
Dña. Pauline Auquilla Fonseca
 NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, **JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1802383370, de 44 años de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, en mi calidad de cónyuge sobreviviente y representante legal de mi hija menor de edad **WENDY YADIRA NARANJO PEREZ**, **DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ** portador de la cédula de ciudadanía No. 1721491247, **EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA** portadora de la cédula de ciudadanía No. 1804602124, comparecemos por nuestros propios y personales derechos, libre y voluntariamente.

Que, se sirva receptor nuestra declaración juramentada de conformidad con lo siguientes hechos y documentos, de ellos que se desprende:

Que el causante quien en vida se llamó **NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN**, falleció el 23 de marzo del 2015, en la parroquia de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

Que, en vida ha procreado tres hijos quienes responde a los nombres y apellidos de: **DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ**, **WENDY YADIRA NARANJO PEREZ**, **EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA**, por lo tanto se constituyen en legitimarios del causante, conforme consta de la partida de nacimiento y cédula de ciudadanía que también acompaño.

Con los antecedentes expuestos, concuro ante Usted, señor Notario, para que, en vista de los documentos que se presentan y de mi declaración juramentada que rindo a continuación, se sirva en ACTA NOTARIAL, dejar constancia y CONCEDER LA POSESION EFECTIVA pro-indiviso de todos los bienes dejados por el causante, quien en vida se llamó **NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN**, a favor de sus hijos **WENDY YADIRA NARANJO PEREZ**, **DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ**, **EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA**, en calidad de legitimarios, únicos y universales herederos, y en favor de su cónyuge sobreviviente señora **JENY ELIZABETH PEREZ**

VELASTEGUI (compareciente), por sus derechos a los gananciales, dejando a salvo el derecho que pueden tener terceros que eventualmente reclamen.

Una vez concedida la Posesión Efectiva, se ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo. Se otorgará en atención a lo dispuesto por el Art. 676 del Código de Procedimiento Civil sobre la base del numeral décimo segundo del Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.

Firmo con mi Abogado patrocinador.



Ab. Amanda Criollo Lucero
Mat. 17-2013-654



JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI
1802383370



DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ
1721491247



EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA
1804602124



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton RUMINAHUI*****
 correspondiente a 1999 Tomo 3- Pagina 5, Acta 769 ; consta
 la inscripción de: NARANJO PEREZ WENDY YADIRA

nacido en: SANGOLQUI **, Canton: RUMINAHUI*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIUNO * de JULIO *** de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAINUEVE * ;HIJA de: NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PEREZ VELASTEGUI JENY ELIZABETH
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

RUMINAHUI***** a, 1 de ABRIL *** del 2015.

Cedula: 175356738-5

Escuela Superior de Registro Civil, Identificación y Cédulación

At: _____
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
 al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cédulación con los datos que se indican:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNION DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000963199

CÓDIGO 16



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de:
 Parroquia PASA Del Canton AMBATO.....
 correspondiente a 1988 Tomo 1- Pagina 89 , Acta 89 ; consta
 la inscripcion de: NARANJO PEREZ DIEGO MAURICIO

nacido en: PASA , Canton: AMBATO.....
 Provincia de TUNGURAHUA.....; el VEINTICUATRO de DICIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAISIETE * ;HIJO de: NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN
 nacionalidad ECUATORIANA..... ; y de: PEREZ VELASTEGUI JENNY ELIZABETH
 nacionalidad ECUATORIANA.....

QUITO..... a, 2 de ABRIL *** del 2015.

Cedula: 172149124-7

[Handwritten Signature]
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000987127

CÓDIGO 16



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación



DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton AMBATO*****
 correspondiente a 1994 Tomo 11- Pagina 6, Acta 4050 ; consta
 la inscripcion de: NARANJO OCAÑA EVELYN JOMAIRA

nacido en: SAN FRANCISCO, Canton: AMBATO*****
 Provincia de TUNGURAHUA*****; el DIEZ ***** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAICUATRO ;HIJA de: NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: OCAÑA PAREDES PERPETUA AMARILIS
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

AMBATO***** a, 30 de MARZO *** del 2015.

Cedula: 180460212-4

3

Inscripción No. 1221

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
 C E R T I F I C O

Que en fe del oca que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 Civil, Juntas Públicas, en concordancia con el
 Art. 22 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulaación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

SEALADO EN LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNION DE HECHOS
- CERTIFICADO DE DEFUNCION
- PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000958941

CÓDIGO 16



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-080-000003-72** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **RUMINAHUI**, parroquia **SANGOLQUI**, y con fecha **25 DE MARZO DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 45 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del **PICHINCHA**, cantón **RUMINAHUI**, parroquia **SANGOLQUI**, **23 DE MARZO DE 2015.**

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIO RESPIRATORIO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. DIEGO CASTRO L19 F169 N°507.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: JENY ELIZABETH PEREZ V.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANGEL ANIBAL NARANJO.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ALICIA MARGOTH VELASTEGUI.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI,
cédula/pasaporte No. 1802383370, nacionalidad ECUATORIANA.

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE PARROQUIA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

firma del delegado
MARIA GABRIELA COELLO VACA

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- Lugar y Fecha de Defunción
- RUMINAHUI, 23 DE MARZO DE 2015
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

OPORTUNO



Impreso por: MCOELLO, RUMINAHUI, 25 DE MARZO DE 2015.

000000886978

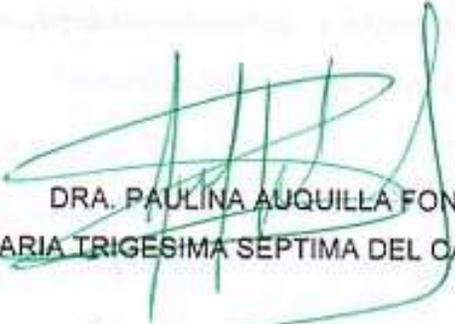
CÓDIGO 16

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Amanda Criollo Lucero, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil trece – seiscientos cincuenta y cuatro del Foro de Abogados, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en dieciséis (16) fojas útiles, el ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES, CAUSANTE: MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI, OTORGA: NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, A FAVOR DE: JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI, WENDY YADIRA NARANJO PEREZ, DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ, y EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA, de todo lo cual doy fe, otorgando cinco copias.- En Quito, a dos de Abril del año dos mil quince.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigesima Séptima

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE : ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES CAUSANTE: MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI, OTORGA: NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, A FAVOR DE: JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI, WENDY YADIRA NARANJO PEREZ, DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ, y EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA, QUITO, A DOS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Nº 0283684

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 59687

Viernes, 26/06/2015, 02:29:36

Andrés
**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIONES

Av. Alarcón 1000, Quito - Ecuador - 001460, 2011100

Causante (s)

Señor: MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: WENDY YADIRA NARANJO PEREZ, DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ y EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA; y, la señora: JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

Carlos Pallo
CARLOS PALLO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 2 de Mayo de 2018 a las 10:28
No. Inscripción: 1584
Fecha de Repertorio: 24 de Abril de 2018 a las 14:15
No. Repertorio: 2018032642
No. Trámite: 133061
No. Petición: 141526
Libro: SUCESIONES
Ejeción: NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias: GENERAL

Digitally signed by NELLI LUCIA MEGA
GONZALEZ
Date: 2018.05.02 10:28:53 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 24 de Abril del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA de QUITO, el 2 de Abril del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Prodiviso de los bienes dejados por causante señor: MARIO GERMAN NARANJO VELASTEGUI en favor de sus hijos: WENDY YADIRA NARANJO PEREZ, DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ y EVELYN JOMAIRA NARANJO OCAÑA; y la señora: JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de ~~ellos~~ - EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

Inscriptor: CJPH
Revisor: CJPH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 180238337-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ VELASTEGUI JENY ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
RASA
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-01-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
MARIO GERMAN
NARANJO VELASTEGUI





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E933802221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ ZUMARRAGA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASTEGUI MARISA ELENA

LUGAR Y FOLIO A. DE EMISIÓN
RUMIRAHUI
2016-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-19





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 A LA REFERENDUM 2018

002 **002 - 104** **1802383370**
 JUNTA N.º NÚMERO SERIE

PEREZ VELASTEGUI JENY ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

1802383370

FECHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
AMAGUÑA
PARRQUISA

DESCRIPCIÓN:
ZONA 2





CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CITADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRIÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

A. MANGUILLAS DE LA B. N.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NARANJO PEREZ
 DIEGO MAURICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 PASA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-12-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARTHA MISHELL
 MORAN MORENO**

Nº **172149124-7**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN

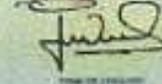
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ VELASTEGUI JENNY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**SUMINAKUI
 2014-09-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-28

V4444V4442







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO,
 EXCEPCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
 172149124-7 044 - 0366

NARANJO PEREZ DIEGO MAURICIO
PICHINCHA QUITO
CONOCOTO
 1 Multa 18,60 CostRep: 0 Tot USD: 18,60
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
58308571 22/08/2018 11:02:10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

180460212-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO OCAÑA EVELYN JONARA
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 SAN FRANCISCO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-10-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**






EDUCACIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V4338V2222**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCAÑA PAREDES PERPETUA AMARILIS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2016-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-30







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2011

005 **005 - 101** **1804602124**
 PARTIDA No. NÚMERO CÉDULA

NARANJO OCAÑA EVELYN JONARA
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCONSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA
AMBATO
 CANTÓN ZONA: **1**
PASA
 PARROQUIA





CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CERTIFICADO

ESTE DOCUMENTO Acredita que LISTO
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS SUFRAGIOS VÁLIDOS Y INVÁLIDOS



7 PRESIDENCIA DE LA JUE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NARANJO PEREZ
 WENDY YADIRA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
RUMINAHUI
 NUMERAL
SANGOLQU
 FECHA DE NACIMIENTO **1999-07-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 175356738-5





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2133V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ VELASTEGUI JENY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
 2017-08-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-03

00001147





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

046 **046 - 014** **1753567386**
 NUMERO CÉDULA

NARANJO PEREZ WENDY YADIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES



FECHENCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 NUMERAL CANTÓN ZONA
 SANGOLQU PARROQUIA





Factura: 004-002-000021836

Una



20181304001P00088



NOTARIO(A) BOSCO IVAN BARBERAN ALVAREZ

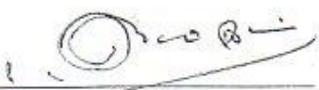
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL CARMEN

EXTRACTO

Escritura N°:	20181304001P00088						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2018, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO PEREZ DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721491247	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ VELASTEGUI JENY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802383370	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		EL CARMEN			EL CARMEN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

BIBA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181304001P00088
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2018, (16:35)
OTORGA:	NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL CARMEN
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) BOSCO IVAN BARBERAN ALVAREZ
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL CARMEN

Dos

ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR NARANJO PEREZ
DIEGO MAURICIO, A FAVOR DE LA SEÑORA PEREZ VELASTEGUI JENY
ELIZABETH.-----



CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

NUMERO: 2018 13 04 01 P00088.-----

En la ciudad de El Carmen, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes dieciséis de enero del dos mil dieciocho, a las dieciséis horas treinta y cinco minutos, ante mí, Doctor Bosco Iván Barberán Álvarez, Notario Público Primero del Cantón, comparecen: En calidad de PODERANTE, el señor NARANJO PEREZ DIEGO MAURICIO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión/ocupación Estudiante, portador de su cédula de ciudadanía número ciento setenta y dos ciento cuarenta y nueve ciento veinticuatro-siete, quien manifiesta tener su domicilio permanente en la vía antigua Conocoto-Amaguaña, del cantón Quito, y temporalmente en el sitio Cohete de la vía Suma-Pedernales, de este cantón El Carmen, quien manifiesta poseer el número de teléfono móvil cero nueve nueve treinta y siete veintiséis tres ochenta y seis y no poseer correo electrónico, por sus propios derechos, hábil y capaz ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática se agrega a la presente, autorizando además, la consulta e

BIBA

impresión de su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación, que se agrega como habilitante. Bien instruido

de la naturaleza y efectos legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad, y en pleno uso de sus facultades mentales, expuso: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el protocolo de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga el PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Compareciente.- Comparece al

otorgamiento de este Poder General el señor DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ, ecuatoriano, estudiante, mayor de edad, casado, con domicilio permanente en la vía antigua Conocoto - Amaguaña, del cantón Quito, sector Chaupitena, por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA: Poder General.-

El compareciente señor DIEGO MAURICIO NARANJO PEREZ, confiere poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su señora madre la señora JENY ELIZABETH PEREZ VELASTEGUI, viuda, con cedula de ciudadanía ciento ochenta dos treinta y ocho treinta y tres siete cero, para que a mi nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Para que administre todos mis bienes sean muebles e inmuebles,

BIBA

Tres



automotores, derechos, acciones y otros. b) Para que pueda negociar y vender y suscribir los contratos y escrituras de venta de mis bienes de mis derechos hereditarios y acciones a terceras personas; también para que adquiera bienes de cualquier clase o naturaleza a mi nombre firmando las correspondientes escrituras o contratos. C) Para que comparezca ante Notario Público y a mi nombre y representación suscriba los actos y contratos y escrituras públicas ya enunciados; pudiendo además proceder a realizar el reconocimiento de firmas en los actos y contratos ya facultados. D) Para que pueda comparecer ante Notario Público y vender mi parte hereditaria o mis derechos de herencia que como hijo de mi fallecido padre señor Mario German Naranjo Velastegui me corresponde en los bienes dejados por aquel, especialmente de vehículo automotor. E) Para que tramite, solicite y obtenga clave o cualquier otro documento ante el Servicio de Rentas Internas, presente declaraciones y otros. F) Para que de ser el caso designe procurador común. Confiero a mi mandataria la más amplias facultades para la ejecución de estos actos; por lo tanto, no se pueda tener o alegar insuficiencia de facultades para este fin contenido en el presente poder.- TERCERA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumento público.- Firma) Ayester Jovanny

BIBA



Moreira Yepez, matrícula trece-dos mil ocho-noventa y cuatro. FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que el

compareciente me entrego, la misma que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que sus disposiciones surtan plenos efecto legal.- Queda agregada a esta matriz los documentos habilitantes legales necesarios para esta clase de acto.- A requerimiento de parte me constituyo en un centro denominado "Entrenados para ser libre", ubicado en la vía Suma-Pedernales, sitio Cohete perteneciente a esta jurisdicción cantonal. El compareciente se identificó con su respectiva cédula de ciudadanía, cuyo número queda estampado al pie de su firma y rubrica al final de este contrato.- Leída que le fue de principio a fin en clara y alta voz esta escritura al compareciente se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fe.-----

BIBA

N/O

NARANJO PEREZ DIEGO MAURICIO



HUELLA DIGITAL

C.C. No. 172149124-7


EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN EL CARMEN

Tutor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO PEREZ DIEGO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO PASA

FECHA DE NACIMIENTO **1987-12-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA MISHELL MORAN MORENO

Nº **172149124-7**






INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ VELASTEGUI JENNY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2014-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-25

DIRECCIÓN GENERAL (Signature)

FORMA DEL CIUDADANO (Signature)



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

055 JUNTA Nº

055 - 199 NÚMERO

1721491247 CEDULA

NARANJO PEREZ DIEGO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO CANTON ZONA:

CONOCOTO PARROQUIA




BIBA

CERTIFICO: Que las fotos-copia que en 01 fojas útiles anteceden son iguales a su original, que me fue presentada y devuelta dejando copia en mi archivo.

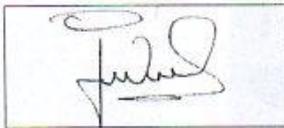
El Carmen, 15-01 de 2018.

Doy fé.

(Signature)
Dr. Bosco I. Barberán Alvarez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721491247

Nombres del ciudadano: NARANJO PEREZ DIEGO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PASA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORAN MORENO MARTHA MISHELL

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN

Nombres de la madre: PEREZ VELASTEGUI JENNY ELIZABETH

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: NATALIA ESTEFANY ORTIZ VELEZ - MANABÍ-EL CARMEN-NT 1 - MANABÍ - EL CARMEN

BIBA

N° de certificado: 182-085-69139



182-085-69139

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Pinco

Nº 180238337-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ VELASTEGUI JENY ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
PASA**

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
**MARIO GERMAN
NARANJO VELASTEGUI**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E333312221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PEREZ ZUMARRAGA VICTOR HUGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELASTEGUI MARIA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI
2016-05-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-19**

IGM 16 03 459 35

[Signature]

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA Nº

002 - 175 NÚMERO

1802383370 CÉDULA

PEREZ VELASTEGUI JENY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
AMAGUÑA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA: 2




BIBA

CERTIFICO: Que las fotos-copias que en 02 fojas útiles anteceden son iguales a su original, que me fue presentada y devuelta dejando copia en mi archivo.
El Carmen, 16-01 de 20 18.
Doy fé. *[Signature]*

Dr. Bosco I/Barberán Alvarez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802383370

Nombres del ciudadano: PEREZ VELASTEGUI JENY ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PASA

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: NARANJO VELASTEGUI MARIO GERMAN

Nombres del padre: PEREZ ZUMARRAGA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: VELASTEGUI MARIA ELENA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: NATALIA ESTEFANY ORTIZ VELEZ - MANABI-EL CARMEN-NT 1 - MANABI - EL CARMEN

BIBA

N° de certificado: 183-085-69153



183-085-69153

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

...ZON: Certifico que la escritura de PODER GENERAL que otorga el señor Naranjo Pérez Diego Mauricio a favor de la señora Pérez Velastegui Jeny Elizabeth, Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que en 06 fojas útiles, signo firmo y sello en la ciudad de El Carmen, hoy martes 16 de Enero del dos mil dieciocho.- Doy fe.- Doctor Bosco Iván Barberán Álvarez.- Notario Público Primero.
R/S




Dr. Bosco I. Barberán Álvarez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN EL CARMEN



BIBA

